

Agenda

21
Local

Ribarroja del Túria



Agenda Local 21



Ayuntamiento de Ribarroja del Túria

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Marzo 2005

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

El presente documento, forma parte de la documentación que conforma la primera fase para la elaboración de la Agenda 21 Local del municipio de Ribarroja del Túria.



Se compone de dos documentos principales:

DIAGNOSIS TÉCNICA

DIAGNOSIS CUALITATIVA

dando así una visión de la situación ambiental, económica y social del municipio

El Ayuntamiento de Ribarroja del Túria, en marzo de 2004 adjudicó a la empresa DEPLAN S.L. la Elaboración y puesta en marcha de la Agenda 21 Local.



ESTRUCTURA METODOLÓGICA

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

El objetivo general, es determinar el estado de “*salud*” del municipio en todo su ámbito territorial, mediante un completo análisis de la situación ambiental, así como de la realidad social, económica y organizativa del municipio.

Se detectan las principales debilidades y amenazas existentes a todos niveles en el municipio, a la vez de ponderar su importancia dentro del conjunto, reflejando a su vez las fortalezas y oportunidades que presenta con el fin de que puedan ser potenciados en caso necesario.

En definitiva, se constituye como la base de la futura sostenibilidad municipal, con el fin de servir de base teórica para elaborar la propuesta del Plan de Acción.

La estructura desarrollada para su elaboración está en consonancia con el “Código de Buenas Prácticas Ambientales (CBPA) de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la cual se basa en un proceso interactivo de mejora continua, en el que la información obtenida en cada una de las fases anteriores, reorienta y condiciona los avances posteriores.

En el proceso han participado diversas Instituciones con competencias dentro del territorio municipal, destacando a su vez el papel desarrollado por las autoridades locales municipales y por todos los grupos y sectores de interés del municipio, así como la ciudadanía en general.

Para su elaboración, en primer lugar ha sido realizada la denominada ***Diagnosis técnica***, que se constituye como la primera etapa del proceso, cobrando en ella especial relevancia, la recopilación de información y el trabajo de campo, cuyo objetivo es la constatación de la situación del municipio en base a parámetros objetivos, con el fin de obtener una visión general y particular del municipio analizando sus recursos y déficits, así como los usos y conflictos presentes en el territorio.

La diagnosis técnica ha servido de base para la ***Diagnosis cualitativa***, en la cuál se recogen las impresiones y opiniones de la ciudadanía en general y de los diferentes líderes de opinión entrevistados, además de los resultados obtenidos en las diversas Jornadas de Participación del Foro Ciudadano de Ribarroja del Túria. En términos generales, se trata de valorar y analizar la percepción de la ciudadanía sobre el estado del municipio a todos los niveles.

Tanto la diagnosis técnica como la cualitativa han quedado integradas en el presente documento, conformando el denominado:

Diagnóstico Municipal para la Sostenibilidad.

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

DEPLAN S.L.

Los miembros del equipo de trabajo de DEPLAN S.L. que han participado en la elaboración del presente documento de DIAGNOSIS MUNICIPAL PARA LA SOSTENIBILIDAD son los siguientes:

EQUIPO DIRECTOR:

Nombre: JORGE VICENTE ALFANJARIN

Titulación: Licenciado en Ciencias Químicas

Director de proyecto responsable de la Dirección del proyecto y relaciones con el Ayuntamiento y resto de agentes implicados.

Nombre: JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CLEMENTE

Titulación: Técnico en Medio Ambiente

Subdirector de proyecto responsable del asesoramiento y apoyo a la Dirección del proyecto.

EQUIPO DE TRABAJO:

Nombre: JORGE IBORRA GÓMEZ

Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas

Técnico Superior responsable de finalización de las diferentes fases del trabajo y dinamización del Plan de Participación.

Nombre: RUBÉN VILLANOVA MAÑÁ

Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas

Técnico Superior responsable de los trabajos presentación del municipio y sistemas naturales.

Nombre: MARTA VAYREDA ALMIRALL

Titulación: Licenciada en Ciencias Ambientales.

Técnico Superior responsable de los trabajos de movilidad y ruido.

Nombre: CARLOS VICENTE ALFANJARÍN

Titulación: Licenciado en Ciencias Económicas.

Técnico Superior responsable de los trabajos de factores socioeconómicos.

Nombre: OSCAR CASTAÑOS SÁNCHEZ

Titulación: Licenciado en Ciencias Químicas

Técnico Superior responsable de trabajos de ciclo del agua y residuos.

Nombre: DAVID SÁNCHEZ GAYA

Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas

Técnico Superior responsable de los trabajos de energía y atmósfera

Nombre: ELÍAS FERIA RUÍZ

Titulación: Licenciado en Ciencias Biológicas

Técnico Superior responsable de los trabajos de planificación territorial y medio urbano.

Nombre: ANA ARCALÍS PLANAS

Titulación: Licenciada en Ciencias Ambientales

Técnico Superior responsable de demografía y factores organizativos del municipio.

INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
A.- INTRODUCCIÓN AGENDA 21	6
1. Antecedentes	7
2. Agenda 21	11
2. Objetivo	11
3. Metodología	12
B. - DIAGNOSIS TÉCNICA	13
1. Introducción	14
2. Presentación del municipio	15
3. Aspectos estructurales	52
4. Vectores ambientales	197
Anexo: P.A.I. “Más de Porxinos”	316
C. - DIAGNÓSIS CUALITATIVA	328
1. Introducción	330
2. Objetivos	332
3. Análisis de los datos recogidos en las encuestas	333
4. Análisis de los datos recogidos en las entrevistas	359

Agenda
21
Local

Ribarroja del Túria



A. INTRODUCCIÓN A21

INDICE

INTRODUCCIÓN AGENDA 21

	<u>Pág.</u>
A. – INTRODUCCIÓN AGENDA 21	
1. Antecedentes	7
2. Agenda 21	11
3. Objetivo	11
4. Metodología	12

1. ANTECEDENTES

El actual modelo de crecimiento ha acrecentado las diferencias de bienestar entre la población de la Tierra. Cada vez se hace mayor la barrera entre ricos y pobres. Alrededor del 20% de la población consume el 80% de los recursos del planeta, mientras que el 80% de la misma solamente dispone del 20% restante. La explotación insostenible de los recursos puede conducir a daños ambientales irreparables y a situaciones irreversibles. Se percibe con facilidad como se está excediendo la capacidad del mundo natural, se malgastan recursos no renovables, se agotan los recursos naturales, se contamina la tierra, agua, aire, llevándonos todo esto a una situación de insostenibilidad, que acarreará graves problemas, pudiendo observar ya algunos signos de fatiga como es la acumulación de CO₂ y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera.

Se plantea por tanto, un nuevo modelo de desarrollo que permita satisfacer las necesidades de la población humana pero sin llegar al desastre ambiental, ni comprometer el desarrollo futuro, conocido por el nombre de “*desarrollo sostenible*”.

Para conseguir alcanzar un desarrollo sostenible, se tiene que partir del nivel más básico y más importante posible, como son las autoridades locales, ya que se trata del nivel más importante para la toma de decisiones ambientales y hacerlas en colectividad al poder así transmitir los problemas a la comunidad.

En la actualidad, más de la mitad de la población mundial vive en las ciudades, pero precisamente por su elevada densidad de población, su desarrollo y actividad que se concentran en ellas, constituyen una de las principales fuentes de contaminación. Es evidente que no todas las ciudades o municipios están aquejadas de los mismos problemas, debido fundamentalmente a las diferencias en su desarrollo económico, social y demás componentes ambientales. Por tanto, cualquier intervención dirigida a mejorar las condiciones ambientales en las ciudades tendrá importantes repercusiones, tanto a nivel local como global, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En 1983, las Naciones Unidas crearon la Comisión para el Medio Ambiente y el Desarrollo; del trabajo de esta Comisión surgió un documento clave: “*Nuestro futuro común*” o *Informe Brundtland*, base del concepto de “desarrollo sostenible”. Tal y como se define en el *Informe Brundtland*, se trata de un desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus necesidades.

Este concepto nos ayuda a basar nuestro nivel de vida en la capacidad de carga de la naturaleza, en otras palabras, debe ser un desarrollo que provea servicios ambientales, sociales y económicos básicos para todos sin amenazar la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales de los cuales dependen estos servicios.

Pretendiendo a su vez, la mejora de los estándares de vida dentro de la capacidad de carga del medio natural, sin agotar los recursos de manera que las generaciones futuras no reciban el planeta exhausto y puedan suplir sus necesidades y aspiraciones.

Todo esto implica el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, agua y suelo a niveles suficientes para preservar la vida y el bienestar humano, así como la flora y la fauna para siempre.

En Junio de 1992 de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro, surge un plan de acción para el Desarrollo Sostenible en el siglo XXI, denominado Agenda 21. Su ámbito de aplicación comprende a la ONU y a sus países miembros.

Se trata de un plan de acción y pautas sobre la manera de alcanzar un desarrollo social, económica y ambientalmente sostenible; creando un calendario de actividades y diversos organismos para el seguimiento de los compromisos.

La Agenda 21, destaca la importancia de las ciudades y pueblos, de ahí que se esté creando una red de ciudades que trabajan concertadamente con los planes de acción local para un desarrollo sostenible; elaborando así cada ciudad su propia Agenda 21 denominada “Agenda 21 Local”.

La Agenda 21, se basa en la premisa que el desarrollo sostenible no es sólo una opción sino un imperativo, tanto en temas ambientales como económicos, y que, a pesar de que la transición hacia un desarrollo sostenible es difícil, es totalmente factible. Requiere un gran cambio en las prioridades de los gobiernos y de las personas, debido a que implica la integración plena de la dimensión ambiental dentro de las políticas económicas y la toma de decisiones en todos los campos de la actividad, y un gran despliegue de recursos humanos y financieros a escala nacional e internacional. Esta alianza global es esencial para que la comunidad mundial emprenda un nuevo camino hacia un futuro sostenible, seguro e igualitario a medida que avanzamos hacia el siglo XXI. La responsabilidad principal de nuestro futuro común se encuentra estrictamente hablando “en nuestras manos”.

Maurice F.Strong. Secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Amb y el Desarrollo. Abril 1992.

Dos años después de Río, y patrocinado por la Comisión Europea y por la ciudad de Aalborg, el Consejo Internacional de Iniciativas Locales para el Medio Ambiente (ICLEI), organizó la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles en 1994 en Aalborg (Dinamarca). De esta conferencia surge como documento clave la denominada *Carta de Aalborg*.

La Carta de Aalborg, es un documento firmado por los municipios participantes en la Conferencia Europea sobre Ciudades y pueblos sostenibles, reunidos en Aalborg en mayo de 1994. En este documento, los municipios europeos se comprometen a adoptar estrategias locales y a hacer de la sostenibilidad uno de los ejes fundamentales de su actuación; ya que el gobierno local es el que se encuentra más cerca del lugar donde se perciben los problemas ambientales y muy cerca de los ciudadanos, además comparte con los gobiernos de todos los ámbitos territoriales el bienestar de la humanidad y de la naturaleza. Por tanto, las ciudades y municipios como Ribarroja del Túria, tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo.

Con la firma de la Carta de Aalborg las ciudades se comprometieron a participar en las iniciativas locales del Programa 21 y a desarrollar programas a largo plazo hacia un desarrollo sostenible.

Más tarde, el 21 de noviembre de 1995 se reunieron en Valencia representantes, al más alto nivel político, de los departamentos de medio ambiente de 57 regiones de la Unión

Europea, los cuales aprobaron el texto de una "Carta de las Nacionalidades y Regiones Europeas por el Medio Ambiente: *Carta de Valencia*", actualmente firmada por más de 90 regiones, constituyendo un primer compromiso de las regiones hacia el desarrollo sostenible.

En esta Carta, se hace referencia al papel fundamental que deben jugar las regiones no sólo en la aplicación sino también en el diseño de la política medioambiental europea y se subraya la necesidad de que la diversidad de situaciones regionales de partida sea tenida en cuenta en la formulación de las políticas de medio ambiente, tanto a nivel estatal como comunitario. Además, recoge el compromiso de los gobiernos regionales en sus áreas propias de actuación con el objetivo básico de conservación, protección y mejora del medio ambiente, objetivo que prometen incorporar a todas sus políticas sectoriales y para cuya consecución utilizarán todas las herramientas disponibles.

El Comité de las Regiones, reconoce como propio el contenido de la Carta de las Nacionalidades y Regiones Europeas por el Medio Ambiente (Carta de Valencia); e *insta* a los Estados miembros y a las Instituciones de la Unión Europea a que tomen en consideración los principios contenidos en la Carta a la hora de diseñar sus respectivas políticas de medio ambiente. **Bruselas, 13 de marzo de 1997.**

Representantes de 1000 autoridades locales y regionales de toda Europa se reunieron en la *Segunda Conferencia Europea de Pueblos y Ciudades Sostenibles* en Lisboa en Octubre de 1996, allí se evaluaron los progresos realizados desde la celebración de la Primera Conferencia en Aalborg, en Mayo de 1994. Así pues, los participantes en la Conferencia de Lisboa suscribieron el documento que lleva por título: "*De la Carta a la Acción*", concretando en once puntos el trabajo teórico y de principios elaborado en Aalborg.

La *Tercera Conferencia Europea de Pueblos y Ciudades Sostenibles*, celebrada en Hannover (Alemania) en Febrero del año 2000, contó con más de 1500 participantes de 60 países de todo el mundo, entre estos 250 líderes municipales de 36 países europeos y regiones vecinas. Estos últimos adoptaron un manifiesto para potenciar futuros esfuerzos hacia la sostenibilidad conocido como: "Declaración de Hannover".

Otro hecho destacado, y más concretamente en la provincia de Valencia, es la denominada "*Carta de Xàtiva*" y la creación de la "*Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad*" el 30 de Mayo de 2000, impulsada por la Diputación de Valencia, con el objetivo principal de facilitar a los municipios valencianos su camino hacia la sostenibilidad.

Los municipios valencianos que suscriban la Carta de Xàtiva, adquieren los siguientes compromisos:

- ▶ Adherirse a la Carta de Aalborg que implica potenciar el Desarrollo Sostenible de nuestras ciudades y pueblos mediante la participación ciudadana y la implicación de sectores económicos y sociales.
- ▶ Integrarse en el Consorcio-Red de Municipios Valencianos hacia la sostenibilidad cuyo objetivo es servir de instrumento para que los municipios evolucionen hacia situaciones de mayor sostenibilidad económica, ambiental y social, mediante la transmisión de información, la aportación de medios técnicos, la promoción de

acciones conjuntas con la red europea de ciudades sostenibles, el intercambio de experiencias, la búsqueda de financiación externa, y cualquier otro que persiga la consecución de un Desarrollo Sostenible en los municipios valencianos.

Actualmente, hay más de 150 municipios adheridos a la Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad, incluidos entre ellos el municipio de Ribarroja del Túria. Muchos son los municipios valencianos que actualmente se encuentran inmersos en el proceso de Agenda 21 Local; destacando al municipio de Alcoi como pionero.

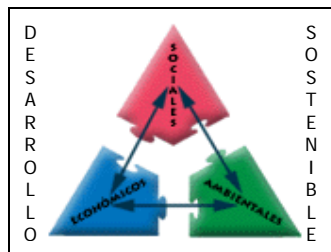
Para poder llevar a cabo todo esto, es fundamental crear una filosofía y una visión de futuro, que este de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

2. AGENDA 21

La Agenda 21, pretende crear un planteamiento de acción sistemático para el medio ambiente en lugar de ofrecer soluciones ya hechas a problemas específicos, debido a que cada comunidad es única, intentando alcanzar el desarrollo sostenible en todos los niveles: económico, social-cultural así como de protección al medio ambiente.

La Agenda 21 Local es un proceso que se basa en la participación ciudadana y que conlleva a la implantación de un Plan de Acción orientado a alcanzar el desarrollo sostenible en el municipio. Se constituye como una de las herramientas sociales más potentes para iniciar la transformación sostenible de las ciudades y municipios.

En este nuevo planteamiento que se presenta, es de destacar el diseño de una visión tridimensional del estado actual del municipio con un carácter ambiental, social y económico, que interrelaciona estos tres elementos base para conseguir, a partir de esta visión actual, cimentar de manera participativa una visión de futuro, siendo el objetivo principal el desarrollo sostenible.



Por tanto, la puesta en marcha de la Agenda 21 Local, pretende dotar a los municipios de una herramienta eficaz, concreta y operativa, que sirva para favorecer el desarrollo de las capacidades económicas locales de acuerdo con la utilización sostenible de los recursos.

3. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la elaboración de la Agenda 21 local son:

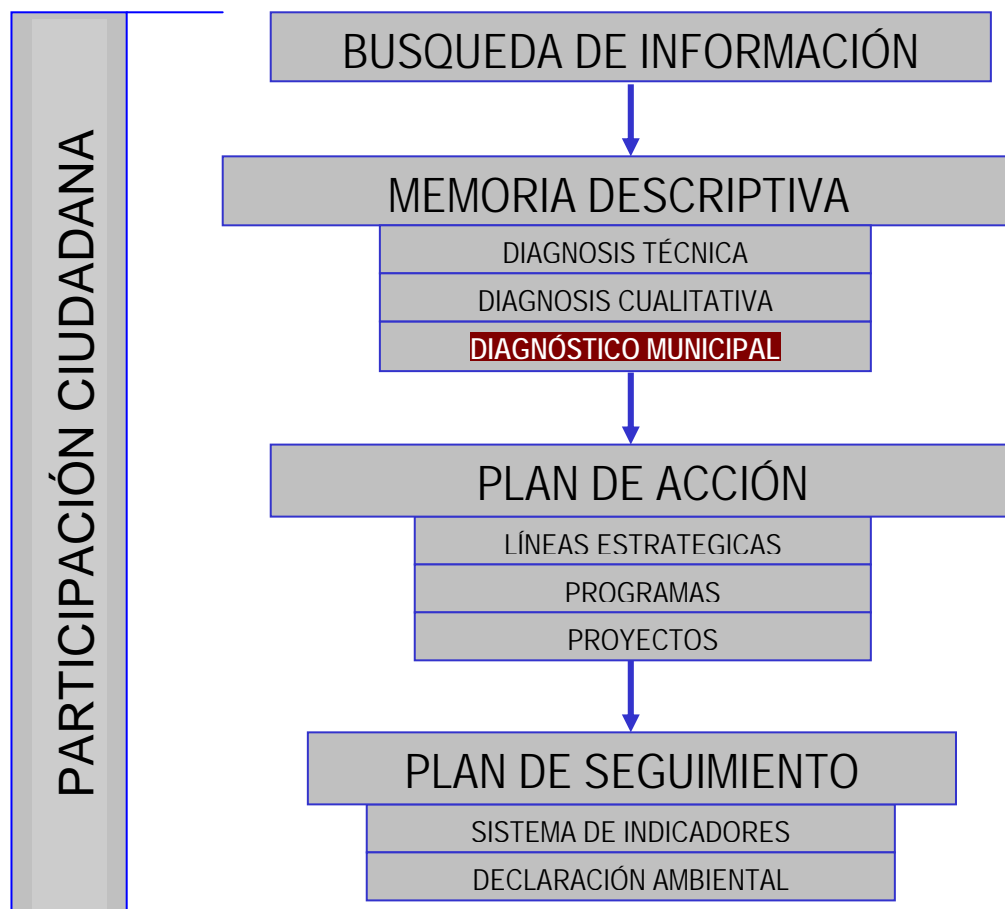
- ☞ Dotar al Ayuntamiento de elementos de conocimiento para que pueda desarrollar de una manera programada su Política Ambiental. Esto representa conocer la situación ambiental del municipio respecto, a los principales aspectos estructurales y vectores medioambientales, a las normativas que son de aplicación, identificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presenta el municipio desde el punto de vista de sostenibilidad.
- ☞ Establecer estrategias ambientales integradas superando el enfoque sectorial, buscando el aprovisionamiento sostenible de los recursos en el desarrollo local.
- ☞ Fomentar la participación de los agentes sociales, los grupos de opinión y los colectivos ciudadanos, en el proceso de elaboración de la estrategia ambiental local.
- ☞ Determinar una serie de actuaciones prioritarias (proyectos, estudios, organización interna, etc.) y definir la temporalización, las fuentes de financiación, la gestión, etc. para impulsar el desarrollo económico y medioambiental local.

- ☞ Definir unos objetivos, cuantificables mediante la elaboración de indicadores, que permitan seguir en el tiempo los efectos de la política ambiental, y a la larga, detectar las desviaciones que requieran nuevas formulaciones.
- ☞ Aplicar los resultados de la Auditoría como punto de partida para que el Ayuntamiento pueda desarrollar el programa Agenda 21 Local.

4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para la elaboración de la Agenda 21 Local de Ribarroja del Túrria ha sido la propuesta por el **Código de Buenas Prácticas Ambientales (CBPA)** de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), basado en la aplicación de dos herramientas de trabajo: la Auditoría Ambiental y el Plan de Participación Social, las cuales han sido abordadas de forma paralela.

A continuación y de manera esquemática se presenta el esquema general del proceso de Agenda 21 Local del municipio de Ribarroja, señalando el estado en el que se encuentra.



Agenda
21
Local

Ribarroja del Túria



B. DIAGNOSIS TÉCNICA

INDICE

DIAGNOSIS TÉCNICA

	<u>Pág.</u>
B. - DIAGNOSIS TÉCNICA	
1. Introducción	14
2. Presentación del municipio	15
2.1. Introducción histórica	17
2.2. Marco territorial	19
2.3. Descripción del entorno físico	24
2.4. Características demográficas	36
2.5. Calidad de vida	41
2.6. Diagnóstico de la presentación del municipio	47
3. Aspectos estructurales	52
3.1. Organización y gestión municipal	54
3.2. Planeamiento urbanístico y usos del suelo	65
3.3. Sistemas naturales	79
3.4. Movilidad	144
3.5. Incidencia de las actividades económicas	160
3.6. Información , Educación ambiental y participación ciudadana	176
4. Vectores ambientales	197
4.1. Ciclo del agua	199
4.2. Flujo de Residuos	217
4.3. Contaminación atmosférica	255
4.4. Ruido	270
4.5. Energía	300
Anexo: PAI “Mas de Porxinos”	316

1. INTRODUCCIÓN

La **Diagnos**is técnica tiene como objetivo principal el conocimiento de la situación actual de los factores ambientales, socioeconómicos y estructurales del municipio.

Pretende ofrecer una primera visión panorámica sobre el estado medioambiental del municipio así como la identificación de los puntos sobre los cuales será necesario actuar en el Plan de Acción Ambiental.

Se fundamenta en el estudio y análisis de las diferentes dimensiones municipales agrupadas en tres bloques y desglosadas en una serie de factores que hacen referencia a los distintos aspectos que caracterizan la realidad del municipio. Estos tres grandes bloques son:

- ☞ Presentación del municipio
- ☞ Aspectos estructurales
- ☞ Vectores ambientales

Dentro de cada uno de estos grandes bloques se analizan los siguientes factores de estudio:

PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO	ASPECTOS ESTRUCTURALES	VECTORES AMBIENTALES
Entorno físico	Organización y gestión municipal	Ciclo del agua
Entorno socio-económico	Planeamiento urbanístico y usos del suelo	Flujo de Residuos
	Sistemas naturales	Contaminación atmosférica
	Movilidad	Ruido
	Incidencia de las actividades económicas	Energía
	Información, Educación Ambiental y Participación ciudadana	

El análisis de todos y cada uno de los factores, se presenta de forma estructurada. En primer lugar, se realiza una descripción de la situación del vector tratado para posteriormente proceder a su diagnóstico.

2. PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO
